ACTA N° 5/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6446/2019

"Adquisición de Equipo Portátil para Ensayo de Medidores de Energía Eléctrica"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Gustavo Garay y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6446/2019**, para la "***Adquisición de Equipo Portátil para Ensayo de Medidores de Energía Eléctrica***", aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 721/2019** de fecha **19/12/2019**, ID N° **357869.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la recepción del sobre de oferta.

1. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
2. SAS PARAGUAY S.A.

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sr. Gustavo Garay
Dpto. de Compras

Lic. Dario Báez
Dpto. de Compras

ACTA N° 6/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6446/2019

"Adquisición de Equipo Portátil para Ensayo de Medidores de Energía Eléctrica, Ad – Referéndum"
2do. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Gustavo Garay y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6446/2019**, para la **"*Adquisición de Equipo Portátil para Ensayo de Medidores de Energía Eléctrica, Ad – Referéndum*"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 721/2019** de fecha **19/12/2019**, ID N° **357869.**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) SAS PARAGUAY S.A.
2) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto de la Oferta IVA INCLUIDO
1.	SAS PARAGUAY S.A.	GUARANIES	Gs. 98.700.000.-
2.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	GUARANIES	Gs. 140.700.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

Lic. Dario Osmar Báez Nu...
Sección Contratación Directa
DCP/DCO3

ACTA N° 6/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6446/2019

ANEXO 1 – Pág. 3

Oferente	Formulario de Presentación de Oferta con la Planilla de Precios debidamente firmada	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos Formales No Sustanciales*	Dirección de correo Electrónico
SAS PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1587396	Presenta SIPE 1587396	soledadamarilla@sas.com.py
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1586716	Presenta SIPE 1586716	licitaciones@ccp.com.py ; luismuilca@ccp.com.py

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

1.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:07 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sr. Gustavo Garay
Dpto. de Compras

Lic. Darío Báez
Dpto. de Compras